



## **ASUNTO: ÓRDENES DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE QUE FUE BASIFICADO DURANTE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO**

### **COMUNICADO**

#### **SUPERVISORES DE ZONA Y DIRECTORES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA AEFCM PRESENTES**

Derivado de los procesos de basificación de las maestras y los maestros de educación inicial, preescolar, primaria, educación especial y secundaria, que se llevaron a cabo durante el 2019, para el personal docente que ostentaba plaza en motivo 95 (sin titular) y que resultaron beneficiados en el padrón publicado en el portal de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/aeefcm/articulos/comunicado-basificacion-seccion-9-y-10?idiom=es>

Se informa que se están llevando a cabo las acciones necesarias para la entrega de nombramientos de definitividad con la finalidad de contribuir a la estabilidad y certidumbre laboral de las maestras y maestros que se beneficiaron en este proceso; en breve se les comunicará el mecanismo para la entrega de los documentos de referencia.

Por lo que, se les solicita atentamente que el personal docente beneficiado en dicho proceso y que se encuentre adscrito a sus escuelas, no le sea exigible la Orden de Presentación de prórroga interina, ya que no se ubican en ese supuesto.

Atentamente se les pide el que se les permita incorporarse a las actividades escolares, hasta en tanto reciban el nombramiento de definitividad.

**ATENTAMENTE**

**AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

